



AUTOINFORME DE RENOVACION DE LA ACREDITACIÓN

**Programa de Doutoramento en Innovación en Seguridade e
Tecnoloxías Alimentarias**

ÍNDICE:

- [Datos del programa](#)
- Cumplimiento del proyecto establecido
 - Dimensión 1. La gestión del programa
 - [Criterio 1. Organización y desarrollo](#)
 - [Criterio 2. Información y transparencia](#)
 - [Criterio 3. Sistema de garantía de calidad](#)
 - Dimensión 2. Recursos humanos
 - [Criterio 4. Recursos Humanos](#)
 - [Criterio 5. Recursos materiales y servicios](#)
 - Dimensión 3. Resultados
 - [Criterio 6. Resultados del programa formativo](#)
- [Modificaciones del plan de estudios](#)
- [Anexo I. Lista de evidencias e indicadores](#)
- [Plan de Melloras](#)

<u>1. DATOS DEL PROGRAMA</u>	
Denominación del programa	Programa de Doutoramento en Innovación en Seguridade e Tecnoloxías Alimentarias
Universidad responsable administrativa	Universidade de Santiago de Compostela
En caso de programas interuniversitarios, universidad/es participante/s	
Centro/Escuela responsable	CIEDUS
Centro/s Participantes	
Nombre del coordinador del programa	Manuel Vázquez Vázquez
Correo electrónico del/la coordinador/a del programa	2013/2014
Códigos ISCED	(0721) Industria de la alimentación (420) Ciencias de la vida (541) Industria de la alimentación
Curso de implantación	2014
Fecha acreditación ex ante (verificación)	11/12/2013
Fecha renovación acreditación	-

2. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO: El programa de doctorado se implanta de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1.- El programa mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina y de los avances científicos y tecnológicos. Los cambios introducidos en el programa y que no se habían sometido la modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permitieron su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

Aspectos a valorar:

- El perfil de egreso del programa mantiene su importancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito, habida cuenta de los avances científicos y tecnológicos de la disciplina.
- Imbricación del programa en la estrategia de I+D+i de la Universidad.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En cuanto al perfil de los egresados, se trata de doctores que, a través de una investigación original, han profundizado en un aspecto muy concreto de la investigación, y han adquirido una amplia formación en el campo de la Seguridad y Tecnología Alimentarias, con una visión general sobre lo que significa una alimentación segura y saludable. Las actividades realizadas durante su Tesis, como asistencia a conferencias, seminarios y cursos relacionados con las líneas de investigación constituyen una formación de carácter transversal y específica de gran interés para su desarrollo. La difusión de sus investigaciones en comunicaciones a Congresos, artículos en revistas especializadas, etc, demuestran las competencias adquiridas para poder colaborar en la innovación y desarrollo en ámbitos relacionados con los alimentos y/o empresas alimentarias.

El incremento de incorporación de doctores a las empresas extiende su capacidad más allá de la docencia y la investigación e impulsa la actividad productiva (de acuerdo con el Plan estratégico de la USC 2011-2020).

El programa de doctorado está incluido en la Escuela de Doctorado Internacional (EDUIS), con el fin de potenciar las líneas de investigación de mayor interés y proyección de la universidad y cubrir las necesidades de la sociedad.

Durante los cursos 2011 a 2014, tuvo Mención hacia la Excelencia de la Secretaría General de Universidad.

1.2.- El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.

Aspectos a valorar:

- El perfil de ingreso de los doctorandos y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El estudiante que ingresa en el programa de doctorado cumple con los requisitos del R.D 99/2011. La mayor parte han realizado el Máster en Innovación en Nutrición, Seguridad y Tecnología Alimentarias de la Universidad de Santiago (ID-07) u otro equivalente. Los que no han realizado un máster previo, es porque proceden de grados o licenciaturas de más de 300 créditos como Farmacia o Veterinaria, por lo que no lo necesitan.

La mayor parte de los estudiantes son españoles, aunque cada vez hay más extranjeros, que cumplen los requisitos exigidos, aumentando de forma continua y llegando en el curso 19-20 a ser el 36,67 % del total de matriculados (ID-11) siendo de fuera del EESS un 33,33% (ID-06).

En la memoria del programa se incluyen complementos de formación (9 créditos) para aquellos estudiantes que los necesiten. Hasta el momento, todos los estudiantes admitidos tenían la formación necesaria y en ningún caso se han matriculado en los complementos de formación.

Toda la información está disponible en: <http://www.usc.es/doutoramentos/>

Con relación al Perfil de ingreso (ID-22), hay variación por años en cuanto a homologación de títulos extranjeros; no ha habido estudiantes adaptados al RD 99/2011 desde el curso 2016-2017. En el último curso, un 50% ingresó con un título de Grado y/o Máster o titulaciones equivalentes y el otro 50% por homologación de títulos

extranjeros.

El nº de plazas que se ofertan anualmente se reparte en base a las líneas de investigación, de acuerdo con el profesorado disponible. Su distribución es coherente con las líneas de investigación y con la oferta de plazas (ID-01).

1.3.- El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

Aspectos a valorar:

- Los mecanismos de supervisión de los doctorandos son adecuados y se corresponde con el establecido en la memoria de verificación (asignación del tutor y director de tesis, control del documento de actividades del doctorando, valoración anual del plan de investigación, normativa de lectura de tesis... y todos aquellos que la Comisión Académica del programa haya establecido).

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En el momento de la admisión de los estudiantes, para que pueda ser aprobada por la CAPD, es necesaria la asignación de un tutor académico del programa. Antes de 3 meses se procede a la asignación de directores de tesis. El Documento de supervisión debe ser firmado antes de 1 mes y el plan de investigación antes de 3 meses. El control de actividades de formación, que una vez valoradas por tutor y director, pasan a ser informadas a la CAPD y si procede, son aprobadas.

http://www.usc.es/gl/servizos/sxopra/0412_Normativa_PD.html

Las actividades formativas recogidas en la memoria y en la página web del programa

<https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/edi/titulacions.html?plan=15524&estudio=15525&codEstudio=14999&valor=9&orde=true>

deberán ser realizadas e introducidas en la aplicación informática por los estudiantes en sus informes anuales de actividades, justificadas con la documentación correspondiente y aprobadas, primero por su director (perfil autorizado) en la aplicación, para que la CAPD pueda, si procede, informar positivamente en la aplicación informática por medio del coordinador.

La actividad de movilidad, realizada con estancias en otras universidades/centros de investigación, han sido facilitadas por la obtención de becas predoctorales y/o de

movilidad y para la obtención del doctorado Internacional.

Para la lectura de la tesis, se sigue la normativa de la USC, recientemente actualizada:

<https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/teses/index.html>

En la aplicación informática de la Gestión del programa de doctorado se recogen los expedientes de todos los estudiantes matriculados, con sus datos personales, tiempo, dedicación, directores, documentos, actividades y fechas de aprobación. El coordinador debe introducir los informes de la CAPD, una vez que son aprobados.

1.4.- Se garantiza una adecuada coordinación en el caso de los programas interuniversitarios y las colaboraciones previstas en la memoria se desarrollaron adecuadamente.

Aspectos a valorar:

- El funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre las universidades que imparten el programa.
- Repercusión en el programa de las colaboraciones con otras instituciones, organismos o centros, si se consiguió el objetivo establecido en las dichas colaboraciones (movilidad y estancias)

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

No procede.

1.5.- La institución da respuesta a los posibles consejos realizados en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que habían podido contener los sucesivos informes de seguimiento.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La USC facilita el acceso a toda la documentación, la guía para la elaboración del autoinforme de seguimiento, la definición de indicadores, los informes de seguimiento y de indicadores, dando respuesta al del Plan de mejoras anual de acuerdo con la planificación estratégica y de calidad.

El programa ha fortalecido e incrementado las colaboraciones a nivel nacional e

internacional, con proyectos de coordinación y estancias de doctorandos en otros centros.

Todos los estudiantes que son admitidos han contactado previamente con personal docente del programa. Este contacto previo permite informar al estudiante sobre si tiene que hacer o no los complementos formativos que figuran en la página web y en la memoria del programa y sobre posibles temas para sus tesis de doctorado.

Los tutores o directores de tesis recomiendan a los estudiantes las actividades formativas que pueden realizar. Dichas actividades figuran en la página web de la EDIUS

https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/actividades_formativas/actividades.html

DIMENSIÓN 1. La GESTIÓN DEL PROGRAMA

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera idónea a todos los grupos de interés las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1.- La institución publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

Aspectos a valorar:

- Se publica información suficiente y relevante sobre las características del programa, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información sobre el programa es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del programa y sus posteriores modificaciones.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Toda la información relevante sobre el programa de doctorado está disponible para todos los grupos de interés en la página web de la Escuela de Doctorado Internacional de la USC, EDIUS (<https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/>), dentro de ella se incluye una sección específica para cada uno de los programas de doctorado que se ofertan en la USC.

Toda la información se actualiza regularmente, y permite conocer todos los aspectos

relativos al desarrollo del programa que se detallan a continuación:

1.- Información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el programa y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional.

- Presentación del Programa de Doctorado
- Vías de acceso al programa y perfil recomendado
- Criterios de admisión.
- Información sobre la matrícula.

2.- Información para los estudiantes matriculados en el doctorado con acceso a la información del plan de formación y de los resultados de aprendizaje previstos.

- Memoria del Programa
- Objetivos, competencias, capacidades y destrezas
- Líneas de Investigación
- Actividades formativas específicas y de los complementos formativos
- Criterios de calidad del programa
- Desarrollo del programa Planificación de las actividades formativas del primer año y siguientes
- Resultados del programa

Además, se realizan sesiones públicas de información programadas por la EDIUS para difundir los programas de doctorado y que los estudiantes interesados puedan preguntar sus dudas al coordinador del programa. En el último año, debido a la situación sanitaria derivada del covid, estas sesiones se realizaron por videoconferencia por Teams.

2.2.- La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante de programa de doctorado a todos los grupos de interés.

Aspectos a valorar:

- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa a todos los grupos de interés.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La página web principal de la USC en su apartado de admisión en los programas de doctorado (<https://www.usc.gal/es/admision/doutoramento>) proporciona información general a cualquier grupo de interés, y especialmente, para el alumnado. Dispone de información completa y actualizada en tres idiomas (gallego, castellano e inglés) sobre los requisitos de acceso para realizar estudios de doctorado al amparo del Real Decreto 99/2011 que están recogidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC.

La información sobre los programas de doctorado en la USC figura fundamentalmente dentro del sitio web de la Escuela de Doctorado Internacional de la USC (EDIUS). En ella podemos encontrar información por un lado de la oferta de programas en la USC y por otra parte información más específica y detallada sobre cada uno de los programas y su funcionamiento.

En un primer nivel de esta web de la EDIUS se encuentra información común para todos los programas de doctorado con la intención de dar una primera visión general de la Escuela a los posibles doctorandos/as: presentación, órganos, información general, normativa, admisión y matrícula, la tesis, etc.

En un segundo nivel de esta web se accede a la información sobre la oferta de las actividades formativas transversales y específicas para los programas de doctorado de la USC organizadas por grandes áreas. Además, se accede a la información sobre el sistema de garantía de calidad por la que se rigen los estudios de doctorado.

En un tercer nivel de esta web se encuentra la información más específica (objetivos y competencias, estructura, líneas de investigación, desarrollo, resultados) de cada uno de los programas de doctorado organizada por grandes áreas de conocimiento. En este apartado se puede consultar para cada programa una presentación del programa, el perfil de acceso y los criterios de admisión (<https://www.usc.gal/es/estudios/doctorados/ciencias-salud/programa-doctorado-innovacion-seguridad-tecnologias-alimentarias>).

2.3.- La institución hace público el SGC en el que se enmarca el programa de doctorado.

Aspectos a valorar:

- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del SGC en el que se enmarca el programa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La documentación que conforma el sistema marco de garantía de calidad de la Escuela de doctorado internacional fue aprobada por el Consello de Goberno de la USC en la sesión celebrada el 29 de julio de 2019, una vez aprobada se envió a la Agencia para la Calidad del sistema universitario gallego (ACSUG) para la evaluación de su diseño. En diciembre de 2019 la Comisión evaluadora de la ACSUG emitió un informe favorable al diseño.

El sistema de Garantía de Calidad de los estudios de Doctorado se elaboró de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Incorporar el sistema en el cuadro general del Sistema de Garantía de Calidad de la USC, de forma que este amplíe su alcance a los estudios oficiales de grado, masterado y doctorado manteniendo su estructura que diferencia Procesos Institucionales y Procesos de Centro.
2. Se adaptó el formato de [Manual de Centro y el Manual de Procesos](#) del sistema marco para la Escuela de Doctorado Internacional.
3. En el Manual de procesos de Centro, se mantuvieron los procesos generales establecidos para Facultades y Escuelas y además se realizaron las adaptaciones en la denominación de órganos y marco normativo, se modifican aquellos que se deben adaptar a las peculiaridades de la Escuela de Doctorado Internacional.

Los documentos que conforma el SGC de la escuela Internacional de Doctorado son:

- Manual del Sistema de garantía de calidad de la Escuela de Doctorado Internacional.
- Manual de Procesos de la Escuela de Doctorado Internacional.
- Tabla de indicadores/evidencias e informes

El Manual de Calidad: es el documento principal, en el cual se expone la política y los objetivos de calidad, así como su alcance, y la estructura organizativa y de responsabilidades en materia de calidad. Además, precisa los procesos de funcionamiento del SGC.

El Manual de Procesos en el que se describen los procesos de funcionamiento del SGC, esto es, las actividades desarrolladas y sus responsables. El diseño de los procesos del

SGC del EDIUS se realizó atendiendo a las directrices Fides_Audit.

Los procesos se estructuran en tres niveles:

- **Procesos estratégicos**, que comprenden la revisión y actualización de la política y objetivos de calidad, así como a revisión y actualización do SGC.
- **Procesos clave**, incluyendo aquellos relacionados con el análisis del perfil de ingreso y captación, la planificación y el desarrollo de las enseñanzas, la atención a los estudiantes y el análisis de los resultados.
- **Procesos de apoyo**, relativos a la gestión de recursos humanos y materiales, gestión de incidencias, gestión documental, así como los procedimientos dirigidos a la obtención de información sobre las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

La documentación que conforma el SGC se encuentra publicada en la web de la EDIUS en <https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/EDIUS/calidade.html>

La EDIUS y en particular su director como responsable de calidad de la Escuela, al igual que la comisión de calidad de la EDIUS (CCdEDIUS) y los coordinadores de los programas son los encargados de la difusión entre todos los grupos de interés de los documentos que conforman el sistema de garantía de calidad y de hacer pública toda la información relevante de los programas impartidos en la EDIUS, la cual se revisa y actualiza periódicamente.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

Ir la :

EPD18

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD: La institución dispone de un SGC formalmente establecido e implantado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

3.1.- El SGC implantado facilita los procesos de diseño y aprobación del programa de doctorado, su seguimiento, las modificaciones y la renovación de la acreditación.

Aspectos a valorar:

- Las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo desde el SGC permiten introducir modificaciones para la mejora del programa.
- El seguimiento de las mejoras del programa confirma que estas fueron eficaces y que se consiguieron los objetivos propuestos.
- Los planes de mejora contemplan las recomendaciones de los diferentes informes derivados del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El proceso [PI- Diseño, modificación y extinción de programas](#), del manual de procesos institucionales de la USC tiene por objeto diseñar la oferta académica de la Universidad adaptándose a las necesidades y expectativas de la sociedad y del mercado laboral.

La iniciativa para la elaboración de una nueva titulación de doctorado parte del equipo de gobierno de la USC, de los departamentos, de los grupos de investigación o del Comité de dirección de la EDIUS. El proceso se lleva a cabo conforme a la normativa vigente tanto interna como externa, relativa al diseño y creación de programas de doctorado oficiales y la vicerrectoría con competencia en titulaciones será la responsable de su tramitación dentro de la universidad.

La iniciativa para la supresión de un título de doctorado partirá del Comité de dirección de la EDIUS, a propuesta de la comisión de calidad de la EDIUS, o de las comisiones académicas de los programas de doctorado (CAPD), debe contar con un informe favorable del *Consello Social* y la posterior aprobación del *Consello de Goberno* da USC,

asegurándose que la universidad adoptará las medidas necesarias para salvaguardar los derechos de los estudiantes que se encuentren matriculados en el momento de la supresión.

Por otra parte, el sistema de garantía de calidad de la EDIUS asegura a través de sus procesos estratégicos y clave, el desarrollo de los procesos de seguimiento, renovación de la acreditación y las posibles modificaciones de los programas de doctorado, a través del análisis de los resultados de los programas adscritos a ella. Toda esta información se emplea para mejorar las titulaciones y la política de calidad y los objetivos de la EDIUS.

Las comisiones académicas de los programas de doctorado (CAPDs), a partir de la información canalizada a través del responsable de calidad de la EDIUS, analizan el grado de consecución de las acciones planificadas y de los objetivos asociados la cada uno de los indicadores definidos, en orden a evaluar la eficacia del programa.

Como consecuencia de este análisis, se proponen acciones de mejora del programa de doctorado en función de los resultados obtenidos. Este análisis y la propuesta de acciones se recogen en el autoinforme de seguimiento/renovación de la acreditación del programa.

La intensidad y la frecuencia con la que se elaborará el autoinforme de seguimiento variará en función de los años que lleve implantado el Programa de Doutoramento. Los autoinformes serán aprobados en la CAPD.

Las CAPDs elevarán a la CCdEDIUS todos los Informes en el marco del proceso PE-02 Revisión y mejora, en el que se realiza un análisis global de los resultados de la EDIUS, del funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad y se elabora el plan de mejoras de la EDIUS incluido en la memoria de calidad de la EDIUS.

3.2.- El SGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.

Aspectos a valorar:

- Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del programa, se desarrollan de acuerdo con lo establecido.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El diseño y el desarrollo del SGC de la [EDIUS](#) garantiza los mecanismos y procesos que

permiten:

- Establecer los resultados previstos en las memorias de verificación de los programas de doctorado.
- Medir los resultados alcanzados por los programas tanto en cada curso académico como en su evolución, en lo concerniente al rendimiento académico, satisfacción cualificación del personal, movilidad.
- Analizar esta información y tomar acciones de mejora
- Publicar y difundir los resultados para que estén disponibles y sean accesibles tanto para los miembros de los programas de doctorado como para la sociedad en general.

De acuerdo con el [PI- Medición y mejora](#), el Área de Calidad y mejora de los procedimientos a partir de la experiencia previa y de la opinión de los diferentes programas, establece los resultados a medir para evaluar la eficacia del plan de estudios de cada una de los programas y es la responsable de analizar la fiabilidad y la suficiencia de estos datos y de su tratamiento.

Por otra parte, de acuerdo con el [PI-08-Satisfacción](#), expectativas y necesidades se obtiene la recogida de opinión de los diferentes grupos de interés en relación con uno o varios de los procesos considerados en el SGC. En concreto en el caso de los programas de doctorado se realizan encuestas a los estudiantes, a los egresados y a los directores y tutores de tesis.

La tabla de indicadores, evidencias y encuestas a utilizar se publica anualmente.

La información obtenida se envía al responsable de calidad de la EDIUS y a los coordinadores de los programas de doctorado para que la analicen, revisen y envíen a las CAPDs.

3.3.- El SGC implantado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se establecen planes de mejora para optimizarlo.

Aspectos a valorar:

- El análisis y revisión del SGC, en el que participan todos los grupos de interés, deriva en planes de mejora (responsables, calendario de ejecución, etc.).
- La implicación de todos los grupos de interés en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC.
- Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad

consolidada en el centro que contribuye a la mejora continua.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El diseño y el desarrollo del [SGC de la EDIUS](#) cuenta con procedimientos que permiten analizar y revisar el SGC periódicamente. En concreto a través del PE-02-Revisión y

Mejora se revisa y actualiza:

- La política de calidad de la EDIUS
- Los objetivos de calidad y el plan de mejoras
- El funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad (SGC)
- Los resultados de los programas de doctorado.

La Comisión de calidad de la EDIUS es la responsable de analizar el funcionamiento global del SGC de la escuela y los resultados de los diferentes programas formativos en base a las propuestas y reflexiones de las diferentes comisiones académicas de los programas de doctorado. Este análisis queda recogido en la memoria de calidad de la escuela que debe contener al menos un análisis de la siguiente información:

- La vigencia de la Política de calidad
- El funcionamiento y los resultados de los diferentes procesos considerados en la SCG
- La evolución del grado de cumplimiento del Plan de mejoras de la anualidad anterior
- La propuesta del Plan de Mejoras
- Cambios en los procesos que conforman el SGC

Las actualizaciones realizadas de cada uno de los documentos que conforman los documentos del Sistema de Garantía de Calidad de la EDIUS son publicadas en la web del centro.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS: El personal docente e investigador (PDI) y de apoyo es suficiente e idóneo, de acuerdo con las características del programa, el ámbito científico y el número de estudiantes.

4.1.- El PDI reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa y acredita su experiencia investigadora.

Aspectos a valorar:

- El PDI que participa en el programa cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones incluidas en la memoria verificada. Debe actualizarse la información proporcionada en el momento de la verificación.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Al programa de doctorado están adscritos 20 investigadores, la mayoría Catedráticos y Titulares de Universidad. Participan 2 investigadores del CSIC. Todo el PDI tienen sexenios activos. El número medio de sexenios ha aumentado con el tiempo pasando de 3,35 en el curso 2014-15 a 4,67 en el curso 2019-20. Este número medio de sexenios es el segundo alto de los programas de doctorado de la USC (<https://www.usc.gal/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/calidade/descargas/DatosCalidade/ID-26-Numero-medio-de-sexenios-por-PDI.pdf>).

Esto indica que se mantiene en el tiempo una importante labor investigadora en la que participan los estudiantes del programa de doctorado.

El profesora es el mismo con el que este programa consigue la Mención hacia la Excelencia de la Secretaria General de Universidades en los años 2011 a 2014.

4.2.- El PDI es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma idónea, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Aspectos a valorar:

- El PDI es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todos los estudiantes.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Se considera que los 20 profesores del PDI son suficientes para desarrollar sus funciones de forma

idónea. Exceptuando 3 Catedráticos de Universidad que están a tiempo parcial, el resto del PDI está a tiempo completo, por lo tanto tienen dedicación suficiente para atender adecuadamente como tutores o directores a los estudiantes de doctorado asignados.

4.3.- El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

Aspectos a valorar:

- Los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis que la institución ha puesto en marcha a través de la correspondiente normativa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En la Universidad de Santiago de Compostela la labor de tutorización y de dirección de tesis es reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado ([reglamento de estudios de doutorado](#)), aprobado en el Pleno ordinario del Consello de Goberno del 24 de julio de 2020).

Este reconocimiento se concreta cada año en el documento “[reglamento de planificación académica da Universidade de Santiago de Compostela](#)” que reconoce una reducción de horas docentes equivalentes (HDE)de la siguiente manera:

Dirección de tesis (con un límite máximo de 75 horas)

- i. Dirección (o tutorización, en caso de que el director/a no pertenezca a la USC):25 HDE por cada tesis defendida en los dos años naturales anteriores a aquel en el que se realiza la convocatoria de HDE. De haber más de un director/la, el reconocimiento se repartirá entre todos ellos.
- ii. Dirección (o tutorización, en caso de que el director/a no pertenezca a la USC) de tesis con mención internacional defendida en los dos años naturales anteriores la aquel en el que se realiza la convocatoria de HDE: 35 HDE. De haber más de un director/la, el reconocimiento se repartirá entre todos ellos.
- iii. Dirección (o tutorización cuando el director/a no pertenezca a la USC) de tesis en la USC en los últimos dos años anteriores a aquel en el que se realiza la convocatoria de HDE: 5 HDE por curso académico, previa justificación. El número máximo de horas que un PDI puede conseguir en este apartado (tesis en realización) será de 15. Para el reconocimiento de estas horas docentes equivalentes es necesario tener firmada la evaluación anual del informe del doctorando.

4.4.- El grado de internacionalización del programa: la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es acomodada segundo el ámbito científico del programa.

Aspectos a valorar:

- El grado de internacionalización del programa se analizará a partir de datos como el grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y en los tribunales de tesis. Se valorará el número de colaboraciones y la estabilidad en el tiempo de las dichas colaboraciones.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En algunos tribunales de tesis participan expertos internacionales. La variabilidad es muy grande (ID-30). En el curso 2016-2017 un 66,67% de los miembros de tribunales de tesis fueron extranjeros. En el último curso un 8,33% de los miembros de tribunales de tesis fueron extranjeros.

4.5.- El personal de apoyo que participa en el desarrollo del programa es suficiente y adecuado en función de las características del mismo y del número de estudiantes matriculados.

Aspectos a valorar:

- El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender al personal docente y estudiantes del programa.
- La institución ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En la Universidad de Santiago de Compostela el apoyo administrativo a los programas de doctorado está articulado en la USC en diferentes niveles:

Para cada programa de doctorado:

- Gestiones administrativas del alumnado (admisión, matrícula, bajas y prórrogas, expedición de títulos...) a través del Servicio de Gestión Académica y las Unidades de Gestión Académica.
- Desarrollo ordinario de los programas de doctorado y trámites relacionados con las tesis a través del personal de administración vinculado a las Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS).

- Para el apoyo a las CAPD en sus competencias, cada programa cuenta con personal de apoyo a la coordinación, situado en el centro al que esté vinculado la persona coordinadora.

A nivel general:

- Apoyo a la oferta, verificación y modificación de programas de doctorado (Servicio de Gestión de la Oferta y Programación Académica [SXOPRA]).
- Apoyo al seguimiento y acreditación de los programas a través del área de Calidad y Avance de los Procedimientos (ACMP)

Por otra parte, la USC cuenta con unidades de carácter centralizado que prestan sus servicios a departamentos y grupos de investigación:

- la Biblioteca Universitaria que es una unidad funcional concebida como un centro de recursos bibliográficos para la docencia, la investigación, el estudio y el aprendizaje.
- el Archivo Universitario constituye una unidad funcional de apoyo a la investigación y a la docencia. Está constituido por fondos documentales propios o en depósito.
- la Red de Infraestructuras de Apoyo a la Investigación y al Desarrollo Tecnológico (RIAIDT) es la estructura organizativa que integra las infraestructuras instrumentales de uso común que prestan servicios de apoyo a la investigación de la USC.

En relación con las oportunidades de formación, la USC disponen de un programa de formación para Personal de Administración y Servicios con un objetivo múltiple, tal y como expresa el Plan Estratégico de la USC 2011-2020: proveer al personal de administración y servicio para la formación y habilidades en campos diversos que les permitan avanzar en su carrera profesional, desarrollar su talento y mejorar las oportunidades de promoción. Para esto posee una partida presupuestaria con la que, de manera anual, el Servicio de Planificación y Programación de PAS planifica y gestiona ese Programa.

De la detección de las necesidades formativas y de la recogida de las propuestas del personal relacionadas con la formación se encarga la persona responsable de la Gestión en la Escuela de Doctorado Internacional. Después de detectarse las necesidades se las comunica al Servicio de Planificación y Programación de PAS, y es este quien de acuerdo con la Gerencia elabora un plan de formación, valorando si estas necesidades requieren una actuación organizada desde la propia universidad o si la formación debe ser externa. El/la responsable de Gestión de la Escuela recibirá una comunicación sobre la aceptación el rechazo de la propuesta de acción formativa que remitió.

La eficacia de las acciones formativas desarrolladas es evaluada en el marco del proceso PE-02 Revisión y mejora, habida cuenta la participación en las actividades del personal de los programas y de la satisfacción con esa formación, en orden a detectar nuevas necesidades.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Ir _____ la:

EPD22

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición de los estudiantes para el desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de doctorandos .

5.1.- Los recursos materiales disponibles son suficientes y acomodados en relación al número de doctorandos de cada línea de investigación y con la naturaleza y características del programa.

Aspectos a valorar:

- Los recursos materiales y otros medios disponibles (laboratorios, talleres, bibliotecas, acceso a fuentes documentales, recursos informáticos, etc.) son adecuados en función del número de estudiantes del programa.
- Cumplimiento de la previsión establecida en la memoria verificada sobre la obtención de recursos externos y becas de viaje que faciliten la asistencia a congresos y estancias en el extranjero u otras universidades.
- En su caso, la universidad hizo efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del programa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Los estudiantes de doctorado cuentan con recursos generales de la Universidad tales como biblioteca, acceso a bases de datos (ISIWEB, scopus) y revistas a las cuales está suscrita la biblioteca. En el caso de necesitar un artículo del que no tenga acceso, lo puede pedir a la biblioteca y se lo consigue sin coste para el alumno.

En cuanto a laboratorios para realizar sus investigaciones, los estudiantes del programa cuentan con los laboratorios de los grupos de investigación donde están integrado el PDI

del programa. Exceptuando a los dos investigadores del CSIC, los 18 profesores restantes están integrados en 4 grupos de investigación: Ciencia dos Alimentos. Facultade de Farmacia (GI-1632), Produción, Calidade e Tecnoloxía do Leite e Outros Alimentos (GI-1948), Analise sensorial, avaliación nutricional e desenrolo de novos alimentos (GI-2118), Hixiene, Inspección e Control de Alimentos (GI-1628).

En el periodo evaluable, los grupos de investigación ingresaron 2.327.075,27 euros por actividades de investigación. Esto indica una importante captación de fondos que de forma indirecta repercuten en que los estudiantes de doctorado tengan los medios necesarios para la realización de sus tesis.

Además de los equipos propios de estos grupos, los estudiantes pueden acceder a equipos o análisis de los servicios centrales de la Universidad RIADT (<https://www.usc.gal/es/RIADT>).

Estos medios se consideran suficientes para el número de estudiantes del programa en los últimos años (25-31).

5.2.- Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

Aspectos a valorar:

- Los servicios de orientación académica y orientación profesional puestos a disposición de los estudiantes son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los servicios de atención al estudiante (documentación, informes de calificaciones, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de convalidaciones o de traslado,..) puestos su disposición son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los programas de acogida y apoyo al estudiante lo orientan en el funcionamiento de la institución.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La Universidad de Santiago de Compostela cuenta con diversos sistemas de apoyo y

orientación a los estudiantes una vez matriculados. En concreto:

La Oficina de Información Universitaria (OIU) (<http://www.usc.es/gl/servizos/oiu/>)

El Área de Orientación Laboral y Empleo (<http://www.usc.es/gl/servizos/saee/aol/>), entre otras, proporcionan a los alumnos del Programa de Doctorado los servicios necesarios de orientación académica y atención al estudiante que precisan.

El servicio de relaciones exteriores de la USC (ORE) (<http://www.usc.es/es/servizos/ore/>) facilita toda la información relevante relativa a los programas y normativa de movilidad tanto para estudiantes procedentes de otras universidades como para estudiantes de la USC que deseen cursar estudios/estancias de investigación en otras universidades. Esta información abarca los distintos programas de movilidad, la normativa regula los intercambios, el procedimiento de selección de estudiantes. Los programas de movilidad en la USC requieren el establecimiento previo de acuerdos o convenios de la USC con las universidades o instituciones correspondientes. En muchos casos, los convenios surgen de la propuesta directa de los miembros de la comunidad universitaria. Es responsabilidad de la ORE supervisar, tramitar, registrar y realizar el seguimiento de los convenios de cooperación e intercambio académico de los que forma parte la USC. A pesar de esta centralización, los procedimientos de intercambio en la USC incluyen la participación de otros agentes en los centros: equipos de dirección, responsables académicos de movilidad, coordinadores de Movilidad, responsables de Unidades de Apoyo a la Gestión que, en algunos casos, realizan la selección específica de los/as estudiantes de la USC participantes en el intercambio, así como la recepción en los centros de los/as estudiantes que vienen de otras universidades. El programa de doctorado, a través de su coordinador promoverá, en la medida de sus posibilidades, la tramitación y mantenimiento de convenios de movilidad con otras universidades que faciliten el intercambio tanto del estudiantado como del profesorado. Asimismo, colaborará con la ORE, en la medida en que sea necesario, en los procesos de selección, recepción, etc. de participantes en programas de movilidad de su doctorado.

Las gestiones administrativas del alumnado de doctorado (admisión, matrícula, bajas y prórrogas, expedición de títulos...) se realizan a través do Servicio de Gestión Académica y las Unidades de Gestión Académica de la USC: <http://www.usc.es/es/servizos/uxa/>

El desarrollo ordinario de los programas de doctorado y trámites relacionados con las tesis

a través del personal de administración vinculado a la Escuela de Doctorado Internacional: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc>. Los doctorandos cuentan con guías e impresos que informan al estudiante de los diversos trámites necesarios en su desarrollo formativo(<https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/EDIUS/guias-impresos.html>).

Centro de Lenguas modernas: (<https://www.usc.gal/gl/servizos/clm/>), que ofrece a los doctorandos extranjeros cursos para el estudio y perfeccionamiento tanto de las lenguas oficiales (castellano y gallego), como extranjeras (inglés, alemán).

Jornada de acogida: La EDIUS realiza anualmente dos jornadas de acogida en los meses de octubre y marzo para los nuevos estudiantes y los estudiantes de continuación en donde se les da información orientativa que facilita el conocimiento de la Escuela. En ella se incluye: información general sobre el doctorado, calendario académico, actividades formativas, programas de movilidad, procesos académicos, etc. (<https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/>).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Ir la: EPD18

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES. Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

6.1.- Los estudiantes al finalizar el proceso formativo adquirieron las competencias previstas para el programa

Aspectos a valorar:

- Las tesis de doctorado, las actividades formativas y su evaluación son coherentes con el perfil de formación y con el nivel 4 del MECES.
- Las contribuciones científicas derivadas de la tesis de doctorado, tanto las previas a su defensa como las realizadas posteriormente, ponen de manifiesto la adquisición de las competencias del programa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Muchas de las tesis defendidas son por compendio de artículos, con lo cual ya hay una valoración externa de la calidad de las investigaciones realizadas por los estudiantes de doctorado y la adquisición de las competencias del programa. Las tesis de doctorado defendidas son coherentes con el perfil de formación y con el nivel 4 del MECES. El porcentaje de Tesis Doctorales con calificación de sobresaliente cum laude fue del 100%. Un 30% obtuvo la mención de Doctorado Internacional o Europeo.

6.2.- Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados y coherentes con las previsiones establecidas en la memoria verificada

Aspectos a valorar:

- Valoración de la estimación de los resultados previstos en la memoria para el programa de doctorado, analizando las diferentes tasas, las tesis defendidas y las contribuciones científicas derivadas de las tesis.
- Los resultados de los indicadores se tienen en cuenta para la mejora de la revisión del programa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En el periodo, los estudiantes del programa publicaron 133 artículos científicos y presentaron 129 ponencias en congresos (Tabla 5 de 5600837_Taboas_2019_20) lo cual se considera elevado y muestra la implicación de los estudiantes en las actividades de investigación. Se defendieron 10 tesis. En el curso 2018-19 hubo una tasa de abandono excesivamente alta (61,54 %) derivada de ajustes causados por estudiantes extranjeros que se inscribieron al programa, pero luego tuvieron que abandonar por problemas externos al programa. En el curso 2019-20 se volvió a una tasa de abandono aceptable (3,7 %). En los dos últimos cursos, el 100% de los estudiantes han pedido prorroga. Se hará un seguimiento de este aspecto en los próximos cursos.

6.3.- Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa

Aspectos a valorar:

- Analizar, a la vista de los resultados obtenidos por el programa en el período evaluado, habida cuenta del perfil de los estudiantes, las características del programa y el ámbito científico.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

De las 10 tesis defendidas, un 30% obtuvo la mención de doctorado internacional o europeo. Teniendo en cuenta que el nº de matriculados nuevos es de 6-9 por curso, el nº de estudiantes matriculados se mantiene.

Las actividades realizadas durante su Tesis Doctoral y el nº de contribuciones en el ámbito científico ha sido elevado como ya se ha indicado, con difusión de investigaciones en comunicaciones a Congresos, artículos en revistas especializadas lo que pone de manifiesto la adecuación del programa.

6.4.- La satisfacción del estudiantado, del PDI, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

Aspectos a valorar:

- Análisis de los indicadores de satisfacción de estudiantes, PDI, egresados y otros grupos de interés.

- Los indicadores de satisfacción se tienen en cuenta para la mejora y revisión del programa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La satisfacción del alumnado es buena, mostrando una valoración global de 4,65/5. La satisfacción es completa (5/5) en las preguntas relativas a directores, tutores y espacio de trabajo (laboratorios, biblioteca, etc).

En el curso 2019-20 se comenzó a tener resultados de la encuesta de egresados. El nivel de participación fue bajo (1), por lo que los resultados no son estadísticamente significativos. Aun así, indica una satisfacción buena, especialmente con tutores y directores (4,3/5).

El profesorado en general está también satisfecho, salvo en el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis que consideran poco reconocida por la universidad (2,81/5).

La USC pretende en el Plan de calidad “aumentar la participación de los diferentes colectivos y mejorar la difusión de los resultados para promover la cultura de calidad, así como reforzar la información a los distintos colectivos de los resultados de las encuestas programada en los Sistemas de Garantía de Calidad, para fomentar su participación”.

6.5.- La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

Aspectos a valorar:

- Análisis de la inserción laboral de los doctores/as habida cuenta de los datos y estimaciones que se habían incluido en la memoria verificada.
- Adecuación de la evolución de los indicadores de inserción laboral en función de las características del programa.
- Los indicadores de inserción laboral se tienen en cuenta para la mejora y revisión del programa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

De momento no se disponen de encuestas de inserción laboral formales realizadas por la

Universidad o por la ACSUG. En consultas directas realizadas por el coordinador del programa, se ha podido comprobar que la inserción es buena. Algunos de los egresados están trabajando en Universidades, algunas extranjeras como Nova Gorica University (Eslovenia) donde se encuentra la egresada en el curso 2019-20 Dra Patricia Cazón. Otras egresadas han pasado a trabajar en la Industria o en organismos oficiales.

LISTA DE EVIDENCIAS E INDICADORES

Nº	Criterios	EVIDENCIAS	Enlace/documento donde se encuentra
EPD1	1	Memoria vigente	ACSUG https://www.usc.gal/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/cptf/edi/memorias_pd_rd_99_2011/Innovacion_seg_tecnol_alimentarias.pdf
EPD2	1	Informes de verificación y, si procede, de modificación, seguimiento y renovación de la acreditación, incluyendo los planes de mejora.	ACSUG
EPD3	1	Informe/Acta donde se recoja el análisis del perfil real de ingreso/egreso	Actas 10-07-2018, 12-07-2019 y 13-07-20 en Enlace web a actas
EPD4	1	Evidencias de la realización de las actividades formativas y sistemas de control realizados, conforme a la planificación establecida	https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/actividades_formativas/actividades.html
EPD5	1	Informe de evaluación anual de la Comisión Académica / Documento de actividades de cada estudiante, donde se indiquen las actividades realizadas por cada doctorando	Tabla 5, 5600837_Taboas_2019_20 Ejemplos de Actividades evaluadas
EPD6	1	Informe de complementos de formación específicos	
EPD7	1	En el caso de programas interuniversitarios, evidencias de coordinación entre universidades participantes	Enlace web o PDF
EPD8	1	Convenios de colaboración en vigor	
EPD9	1	Informes sobre actividades realizadas con instituciones con las que el programa de doctorado tiene/tuvo colaboraciones (con o sin convenio)	
EPD10	1	De ser el caso, evidencias de participación del programa en redes internacionales	
EPD11	2	Web de la institución/programa	USC
			Web do Título
			Más información
EPD12	2	Documentación derivada de los procesos del SGC sobre información pública, recogida de información y rendición de cuentas (informes varios, plan operativo	Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)

		de información pública, ...)	
EPD13	3	Informes de evaluación del diseño del SGC	Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)
EPD14	3	Documentación del SGC (política y objetivos de calidad, manual y procedimientos)	Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)
EPD15	3	Actas de las reuniones celebradas, los dos últimos cursos , de la Comisión Académica (las actas deben incorporar un apartado con los acuerdos adoptados en cada reunión)	Enlace web a actas
EPD16	3	Evidencias de la implantación de los procedimientos del SGC (procedimientos completos, revisados y actualizados que desarrollan las directrices del SGC: Política de calidad, Diseño, revisión periódica y mejora de los programas formativos, Garantía del aprendizaje, enseñanza y evaluación centrados en el estudiante, Garantía y mejora de la calidad de los recursos humanos, Garantía y mejora de la calidad de los recursos materiales y servicios de Información Pública	Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)
EPD17	3	Planes de seguimiento y acciones de mejora derivados de la implantación del SGC	Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)
EPD18	3	Informe/documento donde se recoja el análisis de las encuestas de satisfacción (% participación, resultados y evolución...)	Autoinforme: Criterios 3
			Autoinforme: Criterios 6
EPD19	4	Tabla 1: PDI del Programa de doctorado.	5600837_taboas_2019_20
EPD20	4	Tabla 2: Grupos de investigación	5600837_taboas_2019_20
EPD21	4	Tabla 3: Proyectos de investigación competitivos activos de cada grupo	5600837_taboas_2019_20
EPD22	5	Justificación de la suficiencia y adecuación de los recursos materiales y servicios directamente relacionados con el programa	Autoinforme: Criterio 5
EPD23	6	Tabla 4: Tesis doctorales dirigidas en el programa en el período evaluado	5600837_taboas_2019_20
EPD24	6	Tabla 5: Contribuciones científicas relevantes desde la implantación del programa	5600837_taboas_2019_20

Nº	Criterio	Indicador	Enlace/documento donde se encuentra
IPD1	1	Número de plazas ofertadas	<i>5600837_Informe_de_indicadores 2019 20</i>

IPD2	1	Demanda	5600837 <i>Informe de indicados 2019-20</i>
IPD3	1	Número de estudiantes matriculados/las de nuevo ingreso (indicar nº de estudiantes que proceden de programas de doctorado en extinción)	5600837 <i>Informe de indicados 2019-20</i>
IPD 3.1	1	Número de estudiantes de nuevo ingreso por adaptación (procedentes de programas de doctorado en extinción)	5600837 <i>Informe de indicados 2019-20</i>
IPD 3.2	1	Ratio de adaptación	5600837 <i>Informe de indicados 2019-20</i>
IPD4	1	Número total de estudiantes matriculados (en el caso de los programas interuniversitarios, desagregado por universidad participante)	5600837 <i>Informe de indicados 2019-20</i>
IPD5.0	1	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de máster.	5600837 <i>Informe de indicados 2019-20</i>
IPD5	1	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de máster de otras universidades	5600837 <i>Informe de indicados 2019-20</i>
IPD5.1	1	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso de otras universidades nacionales, fuera del SUG	5600837 <i>Informe de indicados 2019-20</i>
IPD5.2	1	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso de otras universidades del SUG	5600837 <i>Informe de indicados 2019-20</i>
IPD6	1	Porcentaje de estudiantes extranjeros (de había ido de España) sobre el total de matriculados	5600837 <i>Informe de indicados 2019-20</i>
IPD7	1	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que requieren complementos formativos	5600837 <i>Informe de indicados 2019-20</i>
IPD8	1	Porcentaje de estudiantes matriculados segundo la dedicación (tiempo completo, tiempo parcial y mixto)	5600837 <i>Informe de indicados 2019-20</i>
IPD8.1	1	Porcentaje de estudiantes a tiempo completo	5600837 <i>Informe de indicados 2019-20</i>
IPD8.2	1	Porcentaje de estudiantes a tiempo parcial	5600837 <i>Informe de indicados 2019-20</i>
IPD8.3	1	Porcentaje de estudiantes con dedicación mixta	5600837 <i>Informe de indicados 2019-20</i>
IPD9	1	Porcentaje de estudiantes que realizan estadias de investigación autorizadas como tales por la Comisión Académica (diferenciar estudiantes entrantes y salientes)	Coincide con ID-44 en 5600837 <i>Informe de indicados 2019-20</i>
IPD9.1	1	Porcentaje de estudiantes que realizan estadias de investigación (salientes) autorizadas por la CAPD	5600837 <i>Informe de indicados 2019-20</i>
IPD9.2	1	Porcentaje de estudiantes que realizan estadias de investigación (entrantes) autorizadas por la CAPD	5600837 <i>Informe de indicados 2019-20</i>

IPD10	1	Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad (diferenciar estudiantes entrantes y salientes)	--
IPD10.1	1	Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad (entrantes)	5600837_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD10.2	1	Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad (salientes)	5600837_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD11	1	Porcentaje de estudiantes con bolsa o contrato predoctoral (FPI, FPU, Xunta,...)	5600837_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD12	1	Porcentaje de estudiantes segundo perfil de ingreso	5600837_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD13	1,5	Porcentaje de estudiantes según línea de investigación	5600837_IPD13_2016-17
IPD14	4	Número de tesis defendidas en régimen de codirección.	5600837_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD15	4	Porcentaje de PDI con sexenios vivos	5600837_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD15.1	4	Número total de sexenios	5600837_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD15.2	4	Número medio de sexenios por PDI	5600837_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD15.3	4	Porcentaje de PDI con sexenios	5600837_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD15.4	4	Porcentaje de PDI con sexenios vivos	5600837_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD16	4	Porcentaje de profesorado extranjero sobre lo profesorado total del programa	5600837_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD17	4	Número de expertos internacionales en comisiones de seguimiento y/o en los tribunales de tesis	5600837_Informe_de_indicadores_2019_20
IPD18	6	<p>Evolución de los indicadores de resultados del programa desde la implantación del título:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de tesis defendidas. • Porcentaje de tesis realizadas a tiempo completo, a tiempo parcial y con dedicación mixta. • Número de tesis presentadas en gallego, castellano u otro idioma. • Duración media de los estudios a tiempo completo/ tiempo parcial. • Tasa de éxito: <ul style="list-style-type: none"> ○ Porcentaje de doctorandos que defienden su tesis sin pedir prórroga. ○ Porcentaje de doctorandos 	5600837_Informe_de_indicadores_2019_20

		<p>que defienden su tesis después de pedir la primera prórroga.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Porcentaje de doctorandos que defienden su tesis después de pedir la segunda prórroga. ● Porcentaje de tesis con la calificación de “cum laude”. ● Porcentaje de tesis con mención internacional. 	
IPD18.1	6	Número de tesis defendidas	5600837 <i>Informe de indicadores 2019_20</i>
IPD18.2.1	6	Porcentaje de tesis realizadas a tiempo completo	5600837 <i>Informe de indicadores 2019_20</i>
IPD18.2.2	6	Porcentaje de tesis realizadas a tiempo parcial	5600837 <i>Informe de indicadores 2019_20</i>
IPD18.2.3	6	Porcentaje de tesis realizadas con dedicación mixta	5600837 <i>Informe de indicadores 2019_20</i>
IPD18.3.1	6	Número de tesis presentadas en gallego	5600837 <i>Informe de indicadores 2019_20</i>
IPD18.3.2	6	Número de tesis presentadas en castellano	5600837 <i>Informe de indicadores 2019_20</i>
IPD18.3.3	6	Número de tesis presentadas en otro idioma	5600837 <i>Informe de indicadores 2019_20</i>
IPD18.4.1	6	Duración media de los estudios a tiempo completo	5600837 <i>Informe de indicadores 2019_20</i>
IPD18.4.2	6	Duración media de los estudios a tiempo parcial.	5600837 <i>Informe de indicadores 2019_20</i>
IPD18.5.1	6	Porcentaje de doctorandos que defienden su tesis sin pedir prórroga.	5600837 <i>Informe de indicadores 2019_20</i>
IPD18.5.2	6	Porcentaje de doctorandos que defienden su tesis después de pedir la primera prórroga.	5600837 <i>Informe de indicadores 2019_20</i>
IPD18.5.3	6	Porcentaje de doctorandos que defienden su tesis después de pedir la segunda prórroga.	5600837 <i>Informe de indicadores 2019_20</i>
IPD18.6	6	Porcentaje de tesis con la calificación de “cum laude”.	5600837 <i>Informe de indicadores 2019_20</i>
IPD18.7	6	Porcentaje de tesis con mención internacional.	5600837 <i>Informe de indicadores 2019_20</i>
IPD19	6	Resultados de las encuestas de satisfacción la todos los grupos de interés (porcentaje de participación, resultados y su evolución,...).	5600837 <i>alumnado 2019_20</i> 5600837 <i>profesorado 2019_20</i> 5600837 <i>egresados 2019_20</i>
IPD20	6	<p>Datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de egresados que están trabajando ● Porcentaje de egresados que están 	Autoinforme, criterio 6

		<p>trabajando en función del nivel de doctor</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos posdoctorales 	
IPD 21	6	Porcentaje de abandono del programa.	<i>5600837_Informe_de_indicadores_2019_20</i>

<u>MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS</u>	
MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN

Plan de mejoras propuestas en el anterior informe de seguimiento

Código	AM-1-1
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Revisar y completar los aspectos de la información pública menos desarrollados
Ámbito de aplicación	Criterio 2
Responsable de su aplicación	Área de Calidade e Mellora dos Procedementos EDIUS SXOPRA Coordinador de programas de doctorado
Objetivos específicos	Revisar y completar los aspectos de la información pública menos desarrollados
Actuaciones a desarrollar	Revisar y completar los aspectos de la información pública menos desarrollados
Período de ejecución	Curso 18-19
Recursos/financiación	No es necesario financiación
Responsable del seguimiento y fecha	Coordinador, 01/12/2018
Indicadores de ejecución	
Evidencias documentales y/o registros que se presentarán como evidencias de su implantación	Enlace web
Observaciones	

Revisión/Valoración [Se procede]	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Parcial,
Responsable de la revisión y fecha	Coordinador, 01/12/2018
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	90%
Acciones correctoras a desarrollar	Falta incluir información del CV del PDI.

Código	AM-2
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Las encuestas de satisfacción a los diferentes grupos de interés de los programas de doctorado (directores de tesis leídas, estudiantes y egresados) tuvieron muy poca respuesta
Ámbito de aplicación	Criterio 3. Sistema de garantía de calidad Criterio 6. Resultados del programa formativo
Responsable de su aplicación	Área de Calide e Mellora dos Procedementos EDIUS SXOPRA Coordinador de programas de doctorado
Objetivos específicos	Implementar medidas para mejorar la participación
Actuaciones a desarrollar	Implementar medidas para mejorar la participación:

	<p>1.- enviar mail a los directores de los programas de doctorado anunciándoles las fechas de realización de las encuestas y enviar un mail recordatorio en la mitad del periodo para cubrir la encuesta.</p> <p>2.- aumentar el universo de la encuesta de satisfacción a todos los PDI del programa de doctorado.</p> <p>3.- enviar las encuestas en inglés además de gallego/castellano</p>
Período de ejecución	Curso 18-19
Recursos/financiación	No es necesario financiación
Responsable del seguimiento y fecha	Coordinador, 01/12/2018
Indicadores de ejecución	
Evidencias documentales y/o registros que se presentarán como evidencias de su implantación	Enlace web
Observaciones	
Revisión/Valoración [Se procede]	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Total
Responsable de la revisión y fecha	Coordinador, Inicio: 02/04/2018; Finalización: 15/12/2018
Resultados obtenidos	Se empieza a notar un ligero incremento en la tasa de respuesta.

Grado de satisfacción	100%
Acciones correctoras a desarrollar	

Plan de mejoras futuras

Código	AM-2-1
Punto débil detectado/Análisis de las causas	No hay información pública del CV del PDI del programa
Ámbito de aplicación	Criterio 2
Responsable de su aplicación	EDIUS
Objetivos específicos	Publicar el CV, principalmente publicaciones del PDI del programa en la web.
Actuaciones a desarrollar	Recopilar la información del PDI y publicarla
Período de ejecución	Curso 21-20
Recursos/financiación	No es necesario financiación
Responsable del seguimiento y fecha	Coordinador
Indicadores de ejecución	
Evidencias documentales y/o registros que se presentarán como	Enlace web

evidencias de su implantación	
Observaciones	
Revisión/Valoración [Se procede]	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

